

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0356/26

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE ARÉVALO

ANUNCIO

ACUERDO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE ARÉVALO POR EL QUE SE APRUEBA INICIALMENTE EXPEDIENTE DE SEPARACIÓN VOLUNTARIA DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS “COMARCA DE LA MORAÑA” ARÉVALO (ÁVILA).

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente para la separación del Municipio San Vicente de Arévalo de la Mancomunidad de Municipios “Comarca de la Moraña”, por Acuerdo del Pleno de fecha 25 de Octubre de 2025, de conformidad con el artículo 26 de la Ley 1/1998, de junio, de Régimen Local de Castilla y León se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://sanvicentedearevalo.sedelectronica.es>].

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

San Vicente de Arévalo, 16 de febrero de 2026.

El Alcalde, *José-Antonio López Sáez*.